

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.833

RETIRO, 08 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El llamado telefónico realizado por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ELIZABETH REYES VALLEJOS
RUT	:	N° 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	08/10/2012
HASTA	:	08/10/2012
MOTIVO	:	Funeral de familiar en Chanco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep